

0264

MAR DEL PLATA, 28 SEP 2018

VISTO el Expediente N° 6-0889/2017 caratulado "Provisión y colocación de cortinas.", y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Exactas realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 261/2017.

Que el Instituto de Geología de Costas y del Cuaternario realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 312/2017.

Que el Departamento de Ingeniería Electrónica y Computación realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 594/2017.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa (Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, Artículo 146).

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa con Trámite Simplificado N° 82/2018.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de cuatro (4) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por la División de Compras Directas.

Que consta la intervención del Departamento de Mantenimiento quien emite opinión en referencia a las ofertas presentadas recomendando la adjudicación a las firmas Farias Andrea Noemi y Del Intento Lorena Vanesa.

Que ambas oferentes cotizan el mismo valor para el renglón N° 1.

Que, de acuerdo a la OCS 370/13 artículo 89 se realiza una mejora de oferta, resultado la firma Del Intento Lorena Vanesa adjudicataria del renglón N° 1.

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

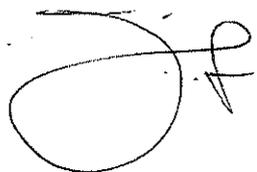
Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA



CERTIFICO: Que la presente fotocopia  
es fiel del original que tengo ante mí.  
Mar del Plata, 28 SEP 2018

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 82/2018, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN de Cortinas Roller Black out color gris plata, ignifugas, accionadas a cadena acrílica de 1,00 de ancho x 1,90 de alto. Incluye colocación, con mecanismo tipo rollease, composición acrílico/baquelita color blanco, accionado con cadena acrílica con soportes de metal esmaltado a fuego del mismo color. Deberá presentar CERTIFICADO DE IGNIFUGADO DE LAS CORTINAS.
2	PROVISIÓN de cortinas de oscurecimiento: 8 cortinas de 100 cm de ancho por 200 cm de largo y 1 cortina de 80 cm de ancho por 200 cm de largo. Con las siguientes características: - Cortinas Roller: Tubos de aluminio, Soportes metálicos cincados, Cadena metálica con contrapeso. - Tela Sunscreen: Color Natural. Deberá presentar CERTIFICADO DE IGNIFUGADO DE LAS CORTINAS. UNIDAD: conformada por 9 cortinas en total.
3	PROVISIÓN de Cortinas Black Out Premium 1.83mts. - Blanco o Natural  Tipo Sist. SL10   Tubo 32mm   Cadena plástica. Especificaciones Técnicas: Tela plástica confeccionada con tejido de poliéster de alta tenacidad. Con recubrimiento de PVC en ambas caras. Material Autoextinguible según Norma IRAM-INTI-CTI G 7577. Con Protección UV y estabilidad dimensional (Indices de contracción y dilatación) adecuada.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 131/2018

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	DEL INTENTO LORENA VANESA	55,00	\$ 1.843,00	\$ 101.365,00
2	Adjudicado	FARIAS ANDREA NOEMI	1,00	\$ 21.600,00	\$ 21.600,00
3	Adjudicado	FARIAS ANDREA NOEMI	12,00	\$ 1.296,00	\$ 15.552,00

**Importe total adjudicado \$ 138.517,00**

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 0264

Mg. Santiago Jorge Fernandez  
Secretario de Administración  
Financiera

CERTIFICADO de la presente copia es fiel del original que tengo ante mí  
Mar del Plata, 20 de Septiembre de 2018